

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**BOADILLA DEL MONTE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y para general conocimiento, se hace público que por el señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento, como consecuencia de la renuncia a su cargo de concejala de doña Isabel Martín Castellá, se ha dictado en esta fecha un decreto por el que se resuelve lo siguiente:

- Designar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento al concejal don Adolfo Manuel Arias Javaloyes.
- Designar tercer teniente de alcalde a don Miguel Ángel Ruiz López, actual cuarto teniente de alcalde.
- Designar cuarta teniente de alcalde a la concejala doña Susana Sánchez-Campos Guerrero.
- Los citados tenientes de Alcalde ejercerán las funciones previstas en la legislación vigente.
- Atribuir a la Tercera Tenencia de Alcaldía la delegación del Área de Urbanismo e Infraestructuras, manteniendo, en consecuencia, a don Miguel Ángel Ruiz López en el ejercicio de dichas competencias delegadas.
- Atribuir a la Cuarta Tenencia de Alcaldía la delegación del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, que se delega en doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, que, además, mantiene las actuales delegaciones de Personal, Régimen Interior, Consumo y Sanidad.
- Designar a doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, cuarta teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio, miembros de la Comisión Mixta de Vigilancia y Control del Convenio de Colaboración en Materia de Gestión Catastral, en sustitución de doña Isabel Martín Castellá, atribuyendo a la citada señora Sánchez-Campos el ejercicio de las funciones de gestión catastral que figuran el referido convenio de colaboración.
- Desde esta fecha, doña Susana Sánchez-Campos Guerrero desempeñará su cargo como cuarta teniente de alcalde en régimen de dedicación exclusiva y no como concejala-delegada.
- En los términos contenidos en dicha resolución quedan modificados los decretos de la Alcaldía 647/2011, de 15 de junio, 1426/2011, de 22 de noviembre; 750/2011, de 7 de julio, y 701/2011, de 1 de julio, así como cualesquiera otros de esta Alcaldía que se refieran a las áreas u orden de las Tenencias de Alcaldía.
- Disponer la entrada en vigor en la fecha de la resolución que por el presente se hace pública.

Boadilla del Monte, a 20 de febrero de 2012.—El primer teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Alfonso Segovia Utrera.

(03/6.393/12)